



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



Salta, 29 de agosto de 2013

EXP-EXA N° 8.342/2013

RESCD-EXA N° 441/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 317/2013, mediante la cual se convocó a un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 28, aconseja:  
 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 25 a 27, 2) Designar a la Srta. Nilsa María Sarmiento Barbieri en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/08/13 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 25 a 27 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, D.N.I. N° 33.970.227, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, desde el 29/08/13 hasta el 31/07/14.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a una partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Srta. Sarmiento Barbieri cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Srta. Nilsa María Sarmiento Barbieri, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa